



**UNIVERSIDAD LIBRE Seccional Barranquilla**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**  
**REGLAMENTO DE PUBLICACIONES “Revista DICTAMEN LIBRE”**

1. Mediante comunicación escrita dirigida al Editor de la **Revista Dictamen Libre** el (los) autor (es) enviará (n) la versión original del artículo por vía electrónica a los correos: [dictamenlibre@unilibrebaq.edu.co](mailto:dictamenlibre@unilibrebaq.edu.co), [rsimancas@unilibrebaq.edu.co](mailto:rsimancas@unilibrebaq.edu.co)
2. El (los) artículo (s) deberá (n) acompañarse de una carta de presentación dirigida también al Editor, en la que el (los) autor (es) solicita (n) someterlo a consideración para aprobación, especificando que no ha (n) sido publicado (s) previamente, ni sometido a publicación simultánea y que el (los) autor (es) está (n) de acuerdo, con su contenido y con ceder los derechos de publicación a la **Revista Dictamen Libre**.
3. El Editor acusará recibo de los artículos recibidos, informando al(los) autor (es) acerca de su aceptación para someterlos a evaluación, y/o sugerencias para incluirlos en este proceso. Una vez aceptados se enviarán a evaluación por pares, quienes recomendarán al Comité Editorial su publicación o rechazo, anexando las sugerencias, ya sean metodológicas, de contenido, o de forma, las que se remitirán a los autores, para que realicen los ajustes sugeridos.
4. En caso de aceptarse para publicación, los autores sólo mantendrán los derechos de autoría de sus artículos. Los derechos de publicación pasarán a ser propiedad de la **Revista Dictamen Libre**, cediendo de forma exclusiva, los derechos de reproducción, distribución, traducción y de comunicación por cualquier medio (impreso, audiovisual o electrónico), siendo el contenido del artículo responsabilidad de los autores; por lo tanto, no representa el pensamiento del editor, de los miembros de la Revista y/o Universidad Libre.

#### **Tipos de artículo**

En la **Revista Dictamen Libre**, con publicación semestral, se recibirán artículos producto de investigación científica y tecnológica; artículos de reflexión; artículos de revisión bibliográfica; artículos cortos o comunicaciones breves; reportes de casos; revisión de temas; cartas al editor; documentos de reflexión no derivados de investigación, traducción de artículos científicos y otros que a juicio del Comité Editorial sean de interés, resaltando la importancia de bibliografía actualizada, publicación de temas en beneficio del desarrollo científico de las ciencias contables, económicas y administrativas.

#### **Esquema estructural para los artículos**

El texto se deberá escribir en Word, letra tipo Arial número 10 a espacio sencillo con márgenes de 2,5 cm. Los títulos y subtítulos se escribirán en mayúscula inicial y la extensión del texto no menor a cinco (5) páginas y un máximo de quince (15), incluyendo tablas y gráficos.

La primera página contendrá:

- a) Título del artículo en español e inglés.
- b) Nombres y apellidos de cada autor, acompañados de sus grados académicos más importantes y vinculación institucional.
- c) Nombre de la sección, departamento, servicio e instituciones a las que se debe dar el crédito por la ejecución del trabajo.
- d) Dirección electrónica y postal del autor para envío de correspondencia (incluir número telefónico y fax).

### **Del título, resumen y palabras clave**

Se deberán redactar en español y en inglés; el título presentará de manera precisa el contenido del artículo.

El resumen no mayor de 150 palabras, en el cual se describirán los propósitos del estudio o investigación, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones más importantes. Igualmente deben identificarse entre cinco y diez palabras clave en español y en inglés.

### **Introducción**

Deberá expresar el propósito del artículo y un resumen del fundamento lógico del estudio u observación. Se deberán mencionar las referencias estrictamente pertinentes, sin que se entre a hacer una revisión extensa del tema. En la introducción no se deben incluir los resultados del trabajo.

### **Materiales y métodos**

Se deberán detallar los métodos, la población y muestra, las técnicas y los procedimientos seguidos, de tal manera que puedan ser reproducidos.

### **Resultados**

Se presentarán secuencialmente dentro del texto junto con las tablas, gráficos e ilustraciones, haciendo énfasis en las observaciones más importantes. Los datos organizados en las tablas o ilustraciones no deberán repetirse en el texto.

### **Discusión**

Se explicará el significado de los resultados y limitaciones, incluyendo las implicaciones en investigaciones futuras, planteando conclusiones que se deriven de los resultados y evitando los planteamientos que carezcan de soporte científico.

### **Gráficos, tablas y fotografías**

El número máximo entre gráficos, tablas y fotografías para cada artículo es de nueve; deberán tener títulos, autoría y explicación respectiva.

Cuando las imágenes no sean de su propiedad, el autor se responsabilizará de anexar la respectiva autorización por parte de quien tenga los derechos de publicación.

## **Agradecimientos**

Especificar una o más declaraciones de gratitud a personas e instituciones que hicieron aportes sustantivos a su producción. Se permite especificar el tipo de apoyo: Financiero, técnico, logístico u otro.

## **Referencias**

Todas las referencias se deben enumerar consecutivamente de acuerdo con el orden de aparición en el texto, siguiendo las recomendaciones de la norma American Psychological Association (APA).

Para las citas de las revistas deben incluirse en su orden, apellido e iniciales del nombre del autor(es); si son 6 o menos, deben citarse todos; si son más de 6, solo deben mencionarse los tres primeros y escribir a continuación la abreviatura *et al.*; título del artículo, nombre de la revista (destacado), año de publicación, volumen (destacado) y número de la primera y última página del trabajo consultado.

## FORMATO DE CANJE

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono casa: \_\_\_\_\_ Teléfono oficina: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Ocupación/Profesión: \_\_\_\_\_

Afiliación Institucional: \_\_\_\_\_

Nombre de la Revista de la Institución con la que se haría el canje:  
\_\_\_\_\_

Firma:

Favor enviar este formato debidamente diligenciado a la Universidad Libre Seccional Barranquilla. Facultad de Ciencias, Económicas, Administrativas y Contables; a la siguiente dirección: Carrera 46 No. 48 – 170 Teléfono 3673853 Extensión 277 Barranquilla Colombia, o a los siguientes correos electrónicos: [dictamenlibre@unilibrebaq.edu.co](mailto:dictamenlibre@unilibrebaq.edu.co) - [rsimancas@unilibrebaq.edu.co](mailto:rsimancas@unilibrebaq.edu.co)

La **Revista Dictamen Libre** se publica semestralmente.

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

**CEDENTE:** \_\_\_\_\_

CESIONARIO: **Revista Dictamen Libre** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre Seccional Barranquilla. ISSN 0124-0099

Yo, en calidad de autor del artículo titulado: \_\_\_\_\_, que se publicará en la edición No. \_\_\_\_ de la **Revista Dictamen Libre** de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, manifiesto que cedo a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor derivados del artículo en mención a favor de la citada publicación.

El cedente declara que el artículo es original, de su creación exclusivamente y no existe impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos que está haciendo; responderá además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera presentarse.

En virtud de la presente cesión, el CESIONARIO queda autorizado para copiar, reproducir, distribuir y publicar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico. Está obligado a respetar, en todo caso, los derechos morales del autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

Se firma en señal de aceptación a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ año \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**CEDENTE**